

# Condenan ONU y ONG impunidad en Atenco

► Advierten activistas que el caso representa prototipo de represión a movimientos sociales

**Daniela Rea**

La represión contra pobladores en San Salvador Atenco, en mayo de 2006, no fue un caso aislado, sino la “la punta del iceberg” de un sistema de impunidad y uso de la autoridad para reprimir los movimientos sociales, coincidieron funcionarios de la ONU, Amnistía Internacional y activistas.

“En el caso de Atenco, amén del abuso sexual cometido contra nuestras compañeros, hay la punta de iceberg de un modelo de uso de la fuerza pública que está permanentemente abierto y genera condiciones de abuso sexual”, consideró Javier Hernández, representante de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos durante el foro “Atenco. Mujeres en resistencia”.

“La estructura actual de ejercicio de arraigo y su implementación nos lleva una y cien veces a seguir constatando que dentro del contexto y cuadro del arraigo, la tortura y abuso sexual siguen prosperando”, dijo.

Para Italia Méndez, quien junto con otras 10 víctimas de-

nunciaron violencia sexual ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, lo que ocurrió en Atenco no fue una violación al Estado de derecho, por el contrario, fue el sistema de tortura para reprimir la protesta.

Porque no sólo la agredieron sexualmente durante las seis horas que fue transportada por policías en un camión con otras 25 mujeres, amontonadas, sino que a cinco años, el Estado, con la impunidad, sigue respaldando los hechos.

“Esto es una estrategia de Estado. No me violó el vecino, no un fulano en la calle. Me violaron agentes del Estado. Hay que llevar la responsabilidad de estos actos al Estado mismo y a sus instituciones. No es un pleito contra los policías porque no estaban violando a Italia Méndez, estaban violando a un movimiento”, dijo.

José Marroquín, director del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, señaló que la justicia ha sido utilizada como mecanismo de persecución política para generar miedo y desmovilizar a la sociedad.

Alberto Herrera, director de Amnistía Internacional México, recordó que cuando el Gobierno federal se defendía de las acusaciones de impunidad sistémica ante la CIDH, el primer caso que le llegó a la cabeza fue el enfrentamiento en Atenco, que dejó un saldo de dos muertos y 215 detenidos.

“La violencia jurídica es la fal-

ta de operación de un aparato que jurídicamente debe dar respuesta a una dinámica donde el cuerpo de las mujeres fue usado como campo de batalla política para impedir una inconformidad social”.

El caso de las mujeres de Atenco llegó a la CIDH y se espera que pueda ser remitido a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como ocurrió ya con los casos de Inés Fernández y Valentina Rosendo, violadas por militares en Guerrero.



## En busca de justicia

La CIDH admitió la demanda contra el Estado mexicano por tortura sexual durante el Operativo Atenco:

### 2006

**Mayo 3 y 4.** Policías federales y del Estado de México reprimen una protesta de pobladores en Atenco. Al menos 26 mujeres denuncia detención arbitraria y violencia sexual.

### 2008

**Abril 28** Representadas por el [Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez](#) y CEJIL, once mujeres presentan una denuncia ante la CIDH.



### 2010

**Dic. 10** La CIDH lleva la queja al Gobierno mexicano que dilató la presentación de sus informes y omitió el envío de otros.

### 2011

**Nov 21** La Comisión Interamericana de Derechos Humanos anuncia la admisión del caso Mariana Selvas Gómez y otras contra México.